

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1804/2009 /

COLINA, 30 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1698/2009 de fecha 20 de octubre de 2009 que autoriza para contratar la presentación artística de la BANDA METROPOLIS, representado por METROPOLIS PRODUCCIONES LTDA.; Memorándum N° 476/09 de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 20 de octubre de 2009 celebrado con Metropolis Producciones Ltda. para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 20 de octubre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con **METROPOLIS PRODUCCIONES LTDA. RUT.: 76.615.100-0** por la presentación artística de la **BANDA METROPOLIS**, para el día 31 de octubre de 2009, con motivo de una actividad artística cultural, organizado por la municipalidad.

2.- La coordinación y evaluación del servicio contratado corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que actuará como Unidad Técnica.

3.- El precio a pagar por los servicios contratados será la suma de \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) más IVA.

4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.08.011.004.000 denominado "Para Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.